

COMUNICADO OFICIAL: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA FUTURO LIBRE DE VIOLENCIA - EDUCO

Con el propósito de garantizar el acceso equitativo de todas las entidades interesadas, se procede a la **ampliación del plazo para la presentación de proyectos** conforme a las siguientes disposiciones:

PRIMERO. Que la convocatoria tiene como objeto financiar proyectos dirigidos a la prevención y erradicación de la violencia contra la infancia, conforme a los términos establecidos en las bases reguladoras publicadas.

SEGUNDO. Que, atendiendo a las solicitudes recibidas por parte de las entidades interesadas, y con el objetivo de facilitar la correcta elaboración y presentación de propuestas, se acuerda extender el plazo inicialmente establecido para la presentación de proyectos.

TERCERO. Que, en virtud de lo anterior, el nuevo plazo límite para la recepción de propuestas será el día **13 de enero de 2025, a las 23:59 horas (hora peninsular española)**.

CUARTO. Que la ampliación del plazo no afecta los demás términos, condiciones y requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, los cuales permanecen plenamente vigentes.

Con la presente ampliación del plazo, la organización reafirma su compromiso con la promoción y financiamiento de iniciativas que contribuyan al desarrollo de un entorno seguro y protector para la infancia, en el marco del respeto y garantía de sus derechos fundamentales.

El presente comunicado se publica a efectos de información general y toma de conocimiento por parte de todas las entidades interesadas.

En la ciudad de Barcelona, a 3 de enero de 2025

Equipo de Infancia Libre de Violencia

<https://infancialibredeviolencia.educo.org/>